

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

NORMAS DE PRÉSTAMO DE LA BIBLIOTECA

Para poder hacer uso del servicio de préstamo de la biblioteca, **el/la alumno/a DEBERÁ IR SIEMPRE PROVISTO/A DEL CARNET DE LA BIBLIOTECA**. En caso de extravío del mismo, el/la alumno/a deberá abonar la cantidad de 3 € por la expedición de un duplicado.

El servicio de préstamo de libros de la biblioteca del centro lo lleva a cabo el profesorado del centro. **Cada alumno/a tendrá que dirigirse a su profesor/a para poder hacer uso de dicho servicio en las horas que su profesor/a tenga asignadas a dicha tarea (y de las cuales le informará oportunamente)**. En caso de ausencia del profesor/a o de imposibilidad por parte del alumnado de asistencia a clase, los/as alumnas podrán dirigirse a cualquiera de los profesores/as que aparecen en el horario que a continuación se indica. Para localizar a dichos/as profesores/as, el/la alumno/a lo comunicará en la conserjería del centro.

Préstamo de documentos:

- Se pueden tomar prestados todos los libros, así como las revistas de Speak Up (con CD), Asterix, Tintin, CDs, audiolibros y DVDs.
- Los "audiopacks" (libro+CDs) se considerarán de forma unitaria.
- Se pueden tomar prestadas las gramáticas, pero los diccionarios sólo pueden ser consultados en la sala.

Período de préstamo

- tres semanas para los libros de lectura, libros de lectura y CDs, audiolibros revistas y gramáticas.
- una semana para los DVDs.

Número de documentos a prestar

- 4 documentos

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
10:00 – 10:30	Fátima Muñoz	Pilar Domínguez José Luis Nadal	Maribel Jiménez	Maribel Jiménez
18:15-18:45	Pilar Domínguez		Isabel Ávila	Isabel Ávila Manuel Ansón

En caso de extravío del material prestado, el/la alumno/a deberá reponer dicho material.

EL DEPARTAMENTO DE INGLÉS